

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25
NÚMERO SUELTOS..... 10 CENTS.

AÑO II.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

SEGOVIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1889.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director.

No se devuelven los originales.

Núm. 86.

¡Pobre Patria!

Las economías iniciadas por el Ministro de Hacienda, han producido su resultado en el Departamento de la guerra.

Creerán algunos de nuestros habituales lectores que se han suprimido muchos altos cargos innecesarios. Otros pensarán que en adelante tendremos la anhelada amortización en la gran cifra de Generales. Alguno creerá que los Gobiernos militares van á constituirse en Comandancias á cargo de los jefes más antiguos de cada capital de provincia. Quién conjeturará que habrá disminuido la burocracia, etc. etc.

Mas vamos á sacar á todos de dudas.

Una real orden, expedida en 5 de este mes, disminuye las fuerzas del ejército, asignando á cada unidad orgánica la tropa que expresa el siguiente cuadro:

Cada regimiento de línea.....	600 hombres
batallón de cazadores.....	300
regimiento activo de caballería.....	420
regimiento de artillería por promedio entre todos los del arma.....	409
batallón de laza, en la misma relación.....	343
regimiento de ingenieros, ídem.....	532
ídem ídem.....	375
Batallón de ferrocarriles.....	375
de telégrafos.....	375

A primera vista, mejor dicho, á la vista de los profanos en materias militares, aparece una economía que en realidad no existe; porque escatimando el elemento armado hasta reducirle á 141 soldados disponibles! para la defensa de la patria, ni es economía ni es tener ejército, pues calculando el importe de los pasajes, por cuenta del Estado, para restituir á cada individuo á su hogar y hacerle retornar de éste á las filas cuando las necesidades del servicio lo aconsejen, es un perjuicio de gran cuantía para los intereses públicos.

Nuestros representantes en el Parlamento se han encargado ya de demostrar lo incongruente de esta medida, y sólo podemos tomar de ella la grata nueva de que el próximo día 23 comenzará el licenciamiento por tiempo indefinido, de los veteranos procedentes del reemplazo de 1887 y algunos que cubrieron cupo por cuenta del de 1888.

No hemos de pasar en silencio, haciéndonos eco de las demandas de la opinión pública que nos obliga á reiterar lo que son economías positivas, que estas consisten principalmente en las que á continuación se enumeran:

Clausura de las Academias militares, por tiempo prudencial que no deberá bajar de diez años.

Amortización del gran personal de las escalas de Reserva.

Retiros y jubilaciones con la muerte del individuo, ó cuando los achaques físicos, debidamente justificados y tamizados por la ciencia médica, ordenen la separación del servicio.

Amortización del personal de Oficiales generales, hasta reducirle á la proporción del contingente total del ejército.

Regreso á las armas generales de todos los jefes y oficiales que prestan servicios burocráticos.

Supresión de los Gobiernos militares de provincias de tercero y cuarto orden, encomendando el mando al jefe más antiguo de cada una y sin más retribución personal que el sueldo asignado á su empleo.

Supresión de las Audiencias de lo Criminal y Administraciones Subalternas de Hacienda.

Disminución del alto personal de los Ramos de Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado, que por sí solo basta á absorber cuantos intereses ingresen en las arcas del Erario público.

Supresión de gratificaciones, dietas é indemnizaciones á todo funcionario á quien el Estado le retribuya activa y pasivamente por los servicios que está obligado á prestarle.

Todo lo que no sea abordar de frente estos problemas, que no por su resolución han de sufrir detrimento ni entorpecimiento alguno los servicios públicos, es pura fantasía, falta de valor para atajar los grandes males producidos por los excesivos gastos é inmoderado afán de convertir esta Nación en potencia que no puede subvenir á ellos ni los necesita dado que la naturaleza tuvo á bien colocarla en una situación que todos los países nos envidian por su geografía aislada é inexpugnable por elementos extraños; á menos que tuviéramos otro Carlos IV con su favorito Godoy.

Es más: aquí existe todo lo más excelente y envidiable que apetecerse pueda, sin que podamos conceder tal honor á los que nos ordenan escribir *armonía con h* y otras lindezas por el estilo; pero tenemos muchos partidos políticos, notables oradores que entretienen el tiempo en disquisiciones personales, las mejores instituciones están saturadas de política de oficio, y la consecuencia es que perdemos en el exterior toda la importancia y seriedad con que se nos distinguía en otros tiempo que no hay inconveniente en calificar de mejor venturosos.

Preguntad, sinó, por qué perdemos muchas simpatías con nuestros vecinos de allende el Pirineo, y la contestación, triste sí, pero al fin contestación merecida, la hallareis en cartas que desde allí, caba de dirigir á *La Correspondencia de España* un músico español, lamentándose del poco interés que en el extranjero despiertan nues-

tros asuntos. Por las banderías de partido, que destruyen las más honrosas aspiraciones y apartan á todo ser animado de los mejores propósitos.

En suma: queremos más defensores de la Patria y menos llamados servidores del Estado; muchos elementos de defensa nacional y menos funcionarios invirtiendo el tiempo en la holganza con exiguas retribuciones, menos lujo en muchos servicios, con aplicación á la fortificación y artillados de nuestras plazas, costas y fronteras; decidida protección á los que con su trabajo ó sus sacrificios nutren las fuentes de la riqueza pública y contribuyen de cualquier modo al engrandecimiento y prestigio nacional.

Si todo esto no se tiene en cuenta, seguiremos torturando nuestra alma con la amarga necesidad de pronunciar la fatídica frase: ¡Pobre Patria!

D.

Dejando á su autor la responsabilidad de las apreciaciones que emite, insertamos á continuación el siguiente remitido.

Jauja adulterada.

Hétenos aquí, carísimos lectores, formando modestamente en la nutrida falange de míseros mortales condenados á vivir en este *Jauja* no auténtico, sino groseramente adulterado, que es conocido por el fresco MADRONA y así se me antoja, porque no existe *frescura* comparable á la de los que rigen sus destinos terrenales.

La fuente de donde se surte el vecindario de agua potable, merece los honores de asqueroso abrevadero; el local destinado á recibir enseñanza los niños de ambos sexos, es sucio, detestable y aloja espléndidas colonias de agentes infecciosos; su recinto exiguo—relativamente al número de alumnos que concurren—da origen al insano hacinamiento, cuyas consecuencias, ha tocado desgraciadamente el vecindario alguna vez; escasamente dispone cada niño del aire necesario para subvenir á las necesidades respiratorias, y el profesor encargado de la enseñanza, hallase afectado de molestísima enfermedad, indudablemente adquirida en la mísera habitación de que dispone, llevando su caritativa previsión al extremo de indicar á sus visitantes ingresen en aquella con paraguas abierto, á fin de evitarse un baño incongruente en la época lluviosa.

Todo lo expuesto y algo más que omito en obsequio á la concisión, bajo el punto de vista de la salubridad pública, es realmente la vida física de esta localidad.

Pasemos á otra delicada cuestión que es la financiera y ¡oh desdicha! cada padre de familia coge el cielo, digo, la exhausta bolsa con las manos á guisa de postre del banquete, es decir, del presupuesto

ordinario, con que hemos sido obsequiados en un reparto vecinal de seis mil y pico de pesetas, según opinión de las gentes, para pagar culpas de otro, estando el citado reparto elaborado con tan esquisita y escrupulosa equidad que a los modestos funcionarios encargados de la instrucción, de la cura de almas, de la asistencia médica particular, etcétera, hánselos condecorado indirectamente con el envidiable distintivo de opulentos capitalistas á juzgar por las cuotas que les imponen; habiendo servido de guía en la clasificación, las utilidades respectivas, y no creo necesario describir el clamoreo que ha surgido al querer atentar á la justísima integridad del bolsillo.

Pero, alguno más suspicaz hásele ocurrido interrogar ¿para qué serán tantas pesetas, si parece ser que los gastos disminuyen? Y el indiscreto preguntón, refiere á renglón seguido una larga lista de servicios obligatorios consignados y no cumplidos, entre ellos, la falta de asistencia médica en que se encuentran los pobres de solemnidad, por haber sido desestimada la instancia en que se solicitaba la plaza vacante de facultativo titular en primero de Octubre; los respiraderos naturales del tejado de la escuela que la convierten en días lluviosos en un charco con justos honores de lago y que humanitariamente deben desaparecer, etc., y al compás de esta orquesta de clásico sabor local, alguno propone la emigración á las provincias ultramarinas, otro discurre en el próximo estado de ruina y la generalidad, que con tales gastos y régimen tan desarreglado, es imposible subsistir honradamente, teniendo que pensar en hacer una emisión de acciones, para montar importante empresa manufacturera de pedir limosna.

Un vealino.

Madrona 28 de Octubre de 1889.

CARTA DE BARCELONA.

9 de Noviembre de 1889.

Una dama vestida de caballero.

En nuestra rambla de Capuchinos fué detenida anoche una bella señorita, la cual iba vestida de hombre y embozada en una capa madrileña. La policía se apercebó y no la perdieron de vista en cuanto sospecharon que era una mujer y luego, al cerciorarse de que la sospecha era fundada, inmaronla para que siguiera con ellos al Gobierno civil. Presentada al Gobernador, la señorita dijo iba siguiendo los pasos de su hermano y el Sr. Antunez despues de amonestarla cortésmente púsola en libertad. Poco despues la detenida tomaba asiento en un coche de plaza y era conducida á su domicilio, en el cual apresuróse á soltar la ropa que llevaba puesta para ser otra vez cautiva del corsé y las faldas.

Y el derecho para detenerla ¿de donde arranca? Esta es la pregunta que todos los periódicos hacen. La verdad es que parece estamos en tiempo del célebre Conde de España.

Apuros para burlar la ley.

Segun nos telegrafian, en el Concejillo se examinó la pretensión de algunos barceloneses de nombrar alcalde de Barcelona en el bienio próximo al Marqués de Olérdola. Examináronse dos medios: agregar la villa de Sans al municipio de esta Ciudad para que el Sr. Rias pueda ser reelegido, ó nombrar á este señor gobernador, hasta que se ponga en vigor la reforma por la cual pueden ser convertidos en prefecturas los municipios de Madrid y Barcelona al igual que la prefectura del Sena en la vecina república.

No recayó acuerdo definitivo; pero según opinión de algunos, es posible la última solución. El Sr. Antunez, actual gobernador, ocupará otro puesto análogo.

¡Cuidado que da que hacer la ley Mellado!

Huelga.

Anteayer se declararon en huelga los operarios que trabajaban en las cloacas de la vecina villa de Gracia (Barcelona), por haber dispuesto los contratistas que se les rebajara el jornal. Poco debieron satisfacer á los trabajadores las nuevas proposiciones, cuando determinaron abandonar el trabajo, reuniéndose al poco rato más de 800 huelguistas que en actitud pacífica se dirigieron en manifestación hácia la plaza de Oriente. Allí les dirigió la palabra el comandante de la guardia municipal, encareciéndoles que se retiraran con el mayor orden y que si creían conveniente formular una reclamación, nombraran una comisión que pasara á entenderse con el Sr. Gobernador ó con los contratistas. Los huelguistas accediendo á la excitación del comandante, retiráronse pacíficamente, dando pruebas de cordura y sensatez.

Según noticias es justificada la queja de los trabajadores, pues el jornal que venían percibiendo era muy corto y aun lo han disminuido los contratistas. Es de esperar que cuanto antes terminarán estas divergencias entre trabajadores y contratistas ya que las consecuencias serian sensibles para unos y otros.

Noticias varias.

Mañana habrá la última corrida de la temporada. El diestro es Guerrita y los seis toros que se lidiarán, son de la acreditada ganadería de Angel Gonzalez Nandin, ayudante que fué del general Prim y que en la noche del asesinato (27 Diciembre 1870) acompañaba á la desgraciada víctima.

—Ha sido nombrado Caballero de la Legión de Honor D. Juan Says, conocido y acreditado industrial en el ramo de zapatería.

—Ha llegado de Charlestone y Gibraltar el vapor inglés "Resolven", que conduce 4.300 balas de algodón.

—Por la vía de Francia ha salido de esta ciudad el Sr. Arzobispo de Santiago de Chile.

—Despues de haber estado sujeto por espacio de algunos dias al tratamiento del Dr. Ferrán, ha salido para Madrid el oficial de Ingenieros Sr. Rojas, que fué mordido por un perro rabioso en Conangell.

—En Huesca, dan la voz de alerta por si resulta cierta la noticia de que han de ser importados á dicha población, unos 500.000 kilogramos de un liquido nocivo, que es posible se utilizará para la fabricación de vinos artificiales.

—Hay gran movimiento en Berga (Barcelona) á causa de las próximas elecciones. Se presentan varios candidatos, entre ellos Marin, ex-gobernador de Albacete y Fuster, yerno del Marqués de Alella.

A. Oribes.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Dos columnas, nada menos, escribe el Director de nuestro estimado colega *El Reformista* pretendiendo contestar al suelto que le dedicamos en nuestro número anterior en defensa de las intencionadas y manifiestas alusiones que para nuestro Director envolvía otro de su número 7 del actual.

Jamás hemos dudado de los sentimientos por extremo nobilísimos del articulista ni de la cor-

dial y sincera amistad con que de antiguo ha dado pruebas inequívocas á la humilde Redacción de *El Faro de Castilla*, y nos sorprende haya tomado tan á pecho lo que dijimos y con que ni aun indirectamente hemos querido zaherir á aquel periódico.

Valiéndonos de sus mismas palabras (y sintiéndolo, no menos, que nuestro ilustrado cuanto fogoso compañero) diremos que, *si no descanos cimiento, arguye, olvido por lo menos de los más elementales principios de lógica*, suponer en nosotros intenciones de atacar al *Reformista* acusándole de inconsecuente y tornadizo con las frases "quédese eso para los que ayer con resón digno de mayor constancia, etc., etc.", á menos que dentro de la Redacción de nuestro colega haya, que no lo sabemos, quien pudiera creerse aludido de medio á medio con aquello de considerar ahora muy mal hecho en el Municipio lo que hasta ayer no podía ser más perfecto y acertado.

Si en nuestras palabras ha creído ver *El Reformista* algún ataque velado ó descubierto para nuestro colega, parecénos que juzga con poca caridad de nuestras intenciones del propio modo que, comete una excesiva lijereza, cuando menos, al aplicarnos los calificativos de *inocente, inoportuno, extemporáneo y algo más*, por el solo hecho de que nuestro Director se considerase directamente aludido con las palabras "alguno que, sin lanzar su nombre á la publicidad desea tomar asiento entre los futuros ediles," "algun candidato derrotado en las pasadas elecciones pudiera añadir un nombre más á los anunciados como aspirantes (al cargo concejal)," "pero es tan tímido, etc., etc."

Nunca hemos pretendido entrar en el secreto de las intenciones de nuestro amigo el Director de *El Reformista*, pero es verdaderamente raro que en la manera de apreciar las que consideramos alusiones manifiestas al Director de *El Faro de Castilla*, que como tal tenía que defenderse, porque de sobra es conocido con su nombre de *Doroteo Lotero*, hayan venido á coincidir en este punto con nosotros muchas y respetabilísimas personas, que con febril impaciencia se apresuraron á advertirnoslo antes de llegar á la Redacción *El Reformista*, creyendo ver retratado de cuerpo entero al Director del *Faro*, sino por la entidad que representa, al menos como uno de los vecinos de Segovia.

Que no ha sido esto exacto y todos hemos sufrido un error indisculpable, lo creemos porque nos lo asegura con la sinceridad de su carácter el Director de *El Reformista de Segovia*, pero convengamos en que cuando el río suena... no estimamos oportuno decir más.

Concluiremos para no volver á ocuparnos más en este asunto, porque nos repugna traer á la arena periodística polémicas y discusiones enojosas que nosotros fuimos los primeros en evitar con nuestra prudente mediación en otro tiempo, y en que seguramente no habíamos de llevar la mejor parte lizando con adversarios poderosos, agradeciendo muy mucho al *Reformista* las lecciones de *Lógica y Gramática* que pretende enseñarnos, y que ya esperábamos nosotros, siquiera en nuestra limitada inteligencia sepamos distinguir dilema de silogismo, pechos hidalgos y cristianos, no menos que la exacta definición de la frase *detractor*, aplicable en el caso actual á quien compete, y otras muchas cosas más de que están salpicadas las pobrísimas elucubraciones con que á diario venimos manchando las columnas de *El Faro de Castilla*, pero que toseas incongruentes como son, tienen el privilegio de ser fruto de quienes, careciendo de aptitudes y títulos académicos viven sin pretensiones y solo ostentan con legitimo orgullo el honroso timbre de modestos soldados del trabajo.

En la Audiencia.

A las doce de la mañana del lunes dió comienzo la vista en juicio oral y público, con asistencia del Jurado, de una causa procedente del Juzgado de Sepúlveda, contra Prudencio Gomez Yague, jóven de 17 años, natural de Cabezuela, por homicidio en la persona de su hermano mayor Ricardo.

El hecho ocurrió el día 26 de Abril último, y según el escrito de conclusión fiscal, ambos hermanos habían estado aserrando unas maderas, en cuya operación, el mayor hubo de reprender al más pequeño y hasta pareció llegar á tirarle una astilla á la cabeza, por creer que trabajaba con desgana y no lo hacía bien. Retirándose á descansar el interfecto, comenzó á bullir en la mente del Prudencio la idea de vengarse de su hermano y como el instinto del mal no se detiene cuando la irreflexión logra apoderarse de seres escépticos y descreídos, el Prudencio resolvió llevar á cabo su proyecto, valiéndose de un hacha, con la cual se dirigió rápidamente en busca de su hermano y hallándole dormido, arrebatado de furor, descargó tan tremendo golpe sobre él, que consiguió dejarle instantáneamente muerto.

El Ministerio fiscal, calificando el hecho de asesinato, como comprendido en el art. 418 del Código penal, pidió para el procesado la pena de quince años de reclusión temporal y las accesorias, acusación que sostuvo en un brillantísimo informe, en el que demostró eran de apreciar las circunstancias agravante de alevosía y la atenuante de la edad del procesado. La defensa, encomendada al distinguido Letrado Sr. Torres, pronunció un discurso hábil, correcto y elocuente solicitando se impusiera al jóven reo, la pena de seis años y un día de prisión mayor y las accesorias interesadas por el Sr. Fiscal.

El Tribunal de hecho hizo suyas las conclusiones expuestas por el dignísimo representante de la Ley y su veredicto fué en un todo conforme con la pena pedida por el Ministerio público, imponiéndose, por lo tanto, al procesado, quince años de cadena temporal y las accesorias.

El acto terminó á las diez de la noche.

En el Gobierno civil.

El miércoles 13 del actual, se reunieron en el despacho del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, convocados por el mismo, los Sres. Don Valentin Gil Virseda, D. Ecequiel Gonzalez, D. Federico Orduña, D. José Gorria, D. Mariano Llovet, D. Lope de la Calle, D. Mariano Villa, D. Francisco Santiuste, D. Manuel Entero, D. Pedro Romero, D. Pedro Berzal, D. Felipe Ochoa y los Directores de los periódicos locales *El Adelantado*, *La Tempstad* y *El Faro de Castilla*.

El Sr. Gobernador abrió la sesión con un breve y sensato discurso en que á grandes rasgos, expuso el objeto de la reunión que era el de excitar el patriotismo de los presentes para mover al cuerpo electoral á luchar activamente en los comicios, y á que le impulsaba el estado de inercia que se advierte en los llamados á influir en la cosa pública, que, al parecer, no pretenden salir del letargo que les consume, procurando por este medio escoger la manera de que las próximas elecciones municipales se hagan de modo que resulten beneficiosas para los intereses de Segovia, conviniendo para ello, descartar en un todo la política y hacer recaer el nombramiento de Concejales en personas de reconocida importancia y que estuvieran en aptitud de hacer una brillante campaña administrativa de que tanto necesita esta ciudad.

En la discusión que siguió á tan acertadas frases, tomaron parte los Sres. Gil Virseda, Gorria, Llovet, Orduña, La Calle, exponiendo cada uno su particular criterio y usando también de la palabra nuestro Director, para ratificarse una vez más en las ideas emitidas en nuestro modesto semanario y hacer constar que se reservaba su libertad de acción para en el caso de que tomando torcido camino tan vital asunto, la política ó las cabalas predominasen sobre el criterio que siempre hemos defendido; esto es, la recta administración de los intereses Segovianos.

Terminó esta importante Junta con el nombramiento de una Comisión encargada de formular una candidatura, donde, en lo posible, estuvieren representadas todas las fuerzas vivas del país, y cuyo nombramiento recayó en D. Pedro Romero, D. Federico Orduña, D. Jorge Calvo, D. José Gorria, Don Lope de la Calle, D. Felipe Ochoa, D. Felix Santiuste y D. Vicente Rubio, á quienes deseamos buen acierto en el desempeño de su misión, para traer la unión y concierto al Municipio y una era de ventura para la población que representa.

Nuestro estimado colega *El Adelantado*, se hace eco de un rumor que ha llegado también á nuestros oídos, relacionado con recientes sucesos que, á ser ciertos, revestirían todos los caracteres de la más refinada iniquidad.

Desconocemos los grados de certeza que pueda tener el tal rumor, pero tememos, que desgraciadamente sea exacto, á juzgar por otros hechos que se nos han denunciado como ciertos.

Nos dicen que no solamente dos caritativas Hermanitas de los Pobres, si que también otra honrada dama que mora no muy distante de la casa de estas angélicas mujeres, hánse visto expuestas á sufrir una inaudita acometida por parte de tres ó cuatro vándalos, de cuya furia, la última pudo salir milagrosamente ilesa, merced á la oportuna aparición de algún sujeto que, á los gritos que exhalaba la infeliz, acudió al lugar donde la misma se encontraba ahuyentando con su presencia á aquellos caribes.

Se nos dice así mismo, que en uno de los primeros días de este mes, dos pobres mujeres, viuda la una, y la otra célibe, vieron bruscamente acometidas cerca del Convento de San Gabriel, por dos misteriosos embozados que intentaron lanzarse sobre la jóven, á quien defendió con varonil entereza su acompañante, poniendo en dispersión á los atrevidos tenorios de plazuela.

Y se habla, en fin, de que estos y otros hechos repugnantes, si bien no consumados por fortuna, han obligado á los venerables PP. Misioneros, á tomar medidas de precaución retrasando la hora de abrir la Iglesia hasta despuntar los primeros destellos de la aurora.

Referimos estos hechos aunque sin responder de su exactitud, porque entendemos que tal es en nosotros un deber.

En el Ayuntamiento.

Sesión de 15 de Noviembre.

(Segunda citación.)

La preside el Alcalde Sr. Santiuste y asisten los Concejales Sres. Olmos, Rebollo, Guedán, Alvaro y Alvarez, quedando aprobada sin debate el acta de la anterior.

D. Eusebio Castelo, en oficio que dirige al Ayuntamiento, acepta la honrosa comisión que se le confirió para representar á la Corporación municipal en la solemne fiesta que se ha de celebrar mañana en Madrid á Nuestra Patrona la Virgen de la Fuencisla y se acuerda darle las gracias por su atención.

Se acuerda adquirir un ejemplar de la obra *Historia de los guerrilleros de 1808*, publicada por el escritor abulense Sr. Rodriguez Solis.

Se conceden diferentes mercedes de aguas.

Verificada sin efecto la segunda subasta de los ventisqueros del pinar, se autoriza á la Alcaldía para que admita las proposiciones parciales que se introduzcan.

A propuesta de la comisión de Beneficencia, se aprueban las cuentas correspondientes al Hospital de Sancti-Spiritus.

Leése una lista de deudores al erario municipal reclamada mensualmente por el Sr. Guedán.

En esta lista, que vá desmenuzando partida por partida el Sr. Guedán, descuella en primer término la referente á la venta del solar del Mesón grande y por centésima vez sale á la superficie la manoseada cuestión de la escritura pendiente de otorgamiento hace ocho años.

El Ayuntamiento acuerda estrechar por última vez á los deudores para exigirles el pago de los atrasos.

El Sr. Rebollo manifiesta que la Comisión de Beneficencia no ha podido emitir informe en el proyecto de bases presentado en la sesión anterior por el Sr. Berzal por falta de presentación de este Concejal, que excusa su asistencia fundado en ocupaciones perentorias.

El Sr. Olmos dá cuenta de los acuerdos tomados en su última reunión por la Comunidad, á la que asistió como Síndico habilitado, ofreciendo todos ellos escasísimo interés.

Recuerda el Sr. Alvaro el despacho de una solicitud presentada hace tres meses por una maestra de niñas en suplica de aumento de dotación para gastos de material, y se levanta la sesión.

Como teníamos anunciado, el domingo celebróse en la capilla de los Doctrinos la fiesta consagrada á su excelsa titular la Virgen Santísima de la Paz en celebridad de abrirse al culto después de restaurada por su católico y fervoroso dueño Sr. Lorente y Mora.

La Iglesia iluminada con gran número de luces, distribuidas con el mayor acierto, presentaba un aspecto brillante y deslumbrador, que llevaba á los corazones un sentimiento inefable de piedad y ternura.

Celebró la Misa el Lícdo. D. Gaspar de Andrés, Catedrático del Seminario, ocupando la sagrada Cátedra el ilustrado Economo del Salvador D. Demetrio Lainez, quien pronunció un magnífico discurso, modeló acabado de elocuencia y doctrina y que unido á su clarísima dialéctica y excelente sabor clásico, forman un estilo que cautiva y entusiasma á los oyentes.

Un escogido número de voces, entre las que se distinguió notablemente el tenor Sr. Aguirre, acompañadas de armonium y piano, cantó magistralmente la magnífica Misa en fá de Calahorra, el Benedictos y Santo Dios de Cortavirtute, Te-Deum de Hernandez, Rosario de Olleta, Letanía de Mochales, Ecce panis motete de Bordesse, Tantum ergo de Eslava y una preciosa salve de Monasterio.

Inmensa concurrencia de fieles de todas clases sociales acudió durante el día á la artística capilla que ha sido decorada con las más severas exigencias de estética religiosa.

El último Domingo celebró su velada inaugural «El Liceo Mañanarés» sito en el café del mismo nombre.

Con gran acierto, por parte de todos los que las desempeñaron, se representaron la graciosa comedia «Perecitos» y la zarzuela «R. R.» leyéndose en los intermedios poesías alusivas al acto por los Sres. Rodao, Rivero, Failde y nuestro compañero de redacción Sr. Maeso.

La concurrencia numerosa y selecta pasó un buen rato en aquellos salones nueva y elegantemente decorados, prometiéndose otros varios de culta distracción; mucho mas cuando según tenemos entendido la Junta directiva se propone alternar las veladas lírico-dramáticas con otras de carácter puramente artístico y literario.

Boletín Religioso.

MARTES 19.—En la Iglesia conventual de Religiosas Franciscas de Santa Isabel, se festeja á su gloriosa titular con Misa solemne, sermón y exposición de Jesús Sacramentado.

SÁBADO 23.—En San Clemente fiesta al titular de la parroquia con Misa sacramental, panegirico y manifestación todo el día.

CALDERERÍA DE PERRETA.

SAN FRANCISCO, 24.

Ofrece al público un buen surtido de caloríferos redondos, cuadrados y chubesky garantizados: columnas y placas sueltas para la colocación de los chubesky y un buen surtido de placas para cocinas de cuantos tamaños se deseen: hornos, depósitos y arandelas sueltas y demás utensilios de cocina; estufas para leña y toda clase de tubería concerniente al ramo, todo á precios económicos.

No equivocarse,

SAN FRANCISCO, 24.—Teléfono 105.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

Sección comercial.—Últimos precios por reales cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	DIAS DE MERCADO.	HARINAS.			TRIGOS.		Cebada	Centeno	Alga- rrobas	GARBANZOS		LANA NEGRA.		LANA BLANCA.		VINOS.		Vinagre.	Aguardientes.			
		POR ARROBAS			Superior	Corriente				Superior	Mediano.	Superior	Mediano.	Superior	Lim- pia.	Superior	Lim- pia.		Tinto.	Blan- co.	Ani- sado.	Sin anisar
		DE 1. ^o	DE 2. ^o	DE 3. ^o																		
Segovia.....	Domingo y jueves.....	13	12	11	37	34	20	18	18	210	150	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Cuellar.....	Jueves.....	13	11	10	32	30	19	19	16	180	80	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Sepúlveda.....	Jueves y sábado.....	12	11	9	32	30	20	19	18	160	100	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Riaza.....	Lunes.....	12 1/2	12	10	32	30	19	19	14	140	»	»	»	»	»	13	»	»	»	»		
Santa María de Nieva..	Viernes.....	»	»	»	34	32	16	17	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Carbonero.....	Casi diario.....	12 1/2	11 1/2	10 1/2	34	33	19 1/2	20	15	200	130	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Valladolid.....	Diario.....	13 1/2	12 1/2	10 1/2	36 1/2	36	»	22	»	200	180	40	90	44	110	14	14	16	40	30		
La Seca.....	Domingo.....	15	14	12	37	36	17	19	14	180	»	»	»	»	»	12	11	35	24	»		
Medina del Campo.....	Domingo y diario.....	»	»	»	35 1/2	35 1/2	23	20	14 1/2	210	160	»	»	»	»	13	13	14	»	»		
Rioseco.....	Diario.....	14	13	»	34 1/2	34 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Peñafiel.....	Jueves.....	14	13	12	34	32	20 1/2	19	»	200	100	»	»	46	»	8 1/2	»	12	30	14		
Nava del Rey.....	Domingo.....	15	13	10	35	34 1/2	21	20	14	200	»	»	»	»	»	13	13	»	»	»		
Salamanca.....	Jueves y Domingo.....	»	»	»	34	33 1/2	24	20 1/2	15 1/2	200	»	»	»	»	»	10	»	»	»	»		
Ciudad Rodrigo.....	Martes.....	13	12	11	31	30	23	17	17	120	80	»	»	»	»	7	»	»	»	2		
Palencia.....	Diario.....	13 1/2	12 1/2	11 1/2	35	34	19 1/2	21	»	»	»	42	»	46	»	8	»	»	»	»		
Zamora.....	Diario.....	13	12	10	33 1/2	33 1/2	20 1/2	19	14 1/2	180	90	»	»	»	»	9	»	»	»	»		
Toro.....	L., M., y D.....	»	»	»	34	33 1/2	22 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	»	»	»		
Avila.....	Viernes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Árvalo.....	Martes.....	»	»	»	36	35 1/2	21	20	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Burgos.....	Tres días á la semana..	14 1/2	12 1/2	10	35	34	»	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Aranda.....	Miércoles y sábado.....	13 1/2	13 1/2	11 1/2	33	32	17	16	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»		
León.....	Miércoles y sábado.....	13	12	10	35	33	18	22	12	120	60	42	»	44	100	12	16	10	»	»		

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

FINCA RÚSTICA.

Se vende libre de toda carga y barattísima, situada en Campo Azávaro, término de Villacastín (Segovia) mide 828 fanegas y contiene abundantes pastos, retama y tierra de labor; renta por año, en la actualidad 6250 pesetas. Los señores que deseen adquirirla, podrán dirigirse á D. Facundo Franco, Beatas, 24, en Madrid, quien dará precio y cuantos años necesiten.

NÉCTAR ORIENTAL

PREMIADO DIFERENTES VECES.

Es el mejor tónico estomacal que se conoce y sus beneficiosos resultados han sido pregonados oficialmente por la facultad de Medicina de Zaragoza. Es á un tiempo una de las más sabrosas bebidas. Precio 5 pesetas, 50 céntimos 1/2 litro con casco é instrucciones.

Representante general, D. León Cristóbal, Real Sitio de San Ildefonso.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos; garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

NO TIENEN RIVAL EN SEGOVIA

los excelentes vinos de mesa

PEDRO RIBAS.

Se sirven embotellados y á domicilio á siete pesetas la arroba, devolviendo el casco. CALLE DEL CARMEN, NUM. 28.

CAMISERÍA MADRILEÑA.

Cintaría, 11.—Esquina á la Plaza de Corpus.

Se acaba de recibir un bonito surtido en toquillas de novedad desde 2 pesetas. Una bonita colección en pañuelos de seda para caballeros. Gran surtido en géneros de punto para caballero, señora y niños. Chalecos de Bayona para caballero, señora y niños. Trajes rusos. Idem de lana en colores. Medias de lana para niños, finas. Calcetines, lana, en colores y blancos. Corbatas para caballero, última novedad. También hay una bonita colección en Jerseys para señora y polainas para niños. Especialidad en confección de ropa blanca y en el corte de camisas para caballero y niños.

CINTERÍA, 11

Esquina á la Plaza de Corpus.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros DE PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichon superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fabricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

CONFITERIA Y CERERIA

Manuel Moreno.

26—Juan Bravo—26

Se alquilan ambleos para viático, belas y cirios de todas clases á precios módicos, cera de colmena, garantizada por su solidez y buena construcción.

Se hacen ramilletes y dulces de todas clases con esmero y equidad.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración:

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario. Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y Garcia, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

AL FARO DE CASTILLA.

Hoy ha recibido oficialmente el Ayuntamiento la gratísima nueva de hallarse acordado la instalación en esta Ciudad de la Escuela de aspirantes á cabos.

El Excmo. Sr. Conde de Sepúlveda, llevado de su entusiasmo por el engrandecimiento y prosperidad de este noble pueblo de Segovia se apresuró á telegrafiar la fausta noticia en los siguientes términos:

«El Inspector de los Reales Palacios al Alcalde de Segovia.

Hoy se comunican las reales órdenes al Capitan General. Felicitémonos.»

Acabamos de salir del Palacio Consistorial, donde el Ayuntamiento se ha reunido en sesión extraordinaria.

Indecible es el júbilo que reina en el ánimo de los ediles, todos los cuales se disputan á porfía el honor de manifestar su gratitud á S. M. la Reina Regente, á los Senadores, Diputados y á cuantos esclarecidos y egregios compatriotas han recabado para Segovia, con sus activas gestiones, el dichoso acontecimiento que hoy es causa de general satisfacción.

Llor al Ministro de la Guerra que ha dictado la Soberana disposición, de 19 del actual, fecha memorable que Segovia debe consignar en sus anales con altísima fruición.

El Sr. Freje pide se solemnice tan fausto acontecimiento con festejos y demostraciones públicas de expansión y regocijo.

El Sr. Berzal, asociándose á los patrióticos deseos del Sr. Freje, interesa que uno de los primeros festejos lo sea la distribución de limosnas á los pobres.

El Ayuntamiento por unanimidad acepta las patrióticas proposiciones de estos dos Capitulares, entregándose á los mayores trasportes de alegría sin poder contener la emoción que les domina.

El *Faro de Castilla*, participe de los sentimientos del pueblo segoviano, se asocia al júbilo que embarga á su Ayuntamiento, y como él envia á S. M. la Reina Regente, á los Excmos. Señores Condes de Sepúlveda y Cheste, Senadores, Diputados y demás insignes compatriotas, sin exceptuar el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, el homenaje de su eterna gratitud por el venturoso suceso que enajena de gozo nuestra alma y nos impulsa á pronunciar el mágico grito de....

VIVA SEGOVIA!

Segovia 22 de Noviembre de 1889.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.